

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037 - Mensaje (HTML)

miércoles 11/04/2018 11:07 a. m.

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan
NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037

Para: hfsjuridico@gmail.com; projudadm183@procuraduria.gov.co

Mensaje: AUTO ADMISORIO 2018-037.pdf (470 KB) DEMANDA 2018-037.pdf (628 KB)

Ref.
Expediente N° 19001333300520180003700
Demandante GLADIS MINA DE LASPRILLA Y OTROS
Demandado HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Medio de Control REPARACION DIRECTA

De conformidad con los artículos 197 y 199 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la ley 1564 de 2012, en la fecha NOTIFICO el contenido de la Providencia que ADMITE LA DEMANDA dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.


DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
Secretario

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin05ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8222437 o al siguiente correo electrónico j05adminpopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan No hay elementos

ESP ES 11:10 a.m. 11/04/2018

Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037 - Informe

Microsoft Outlook

Para: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan
Asunto: Retransmitido: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037

Enviado: miércoles 11/04/2018 11:07 a. m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

hfsjuridico@gmail.com (hfsjuridico@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037

Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037 - Informe

Procuraduría General de la Nación

Para: Juzgado 05 Administrativo - Seccional Popayan
Asunto: Entregado: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037

Enviado: miércoles 11/04/2018 11:07 a. m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

projudadm183@procuraduria.gov.co (projudadm183@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA 2018-037

ESP ES 11:12 a.m. 11/04/2018

Popayán, 11 de abril de 2018

El suscrito secretario del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán, certifica que en la anterior captura de pantalla consta la notificación personal del **auto que admite demanda y la demanda**, dentro del proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199 CPACA, modificado por el artículo 612 del CGP.



DARIO JAVIER MUÑOZ CAICEDO
SECRETARIO